

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**QUINTA COMISION, 1189a.**  
**SESION**

Miércoles 1 de noviembre de 1967,  
a las 11 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

	Página
<i>Cuestión planteada por el representante de Ceilán en relación con el tema 76 del programa .</i>	101
<i>Tema 74 del programa:</i>	
<i>Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1968 (continuación)</i>	
<i>Debate general (continuación) . . . . .</i>	101

*Presidente: Sr. Harry MORRIS (Liberia).*

**CUESTION PLANTEADA POR EL REPRESENTANTE DE CEILAN EN RELACION CON EL TEMA 76 DEL PROGRAMA**

1. El Sr. AMERASINGHE (Ceilán) desea destacar una cuestión relacionada con los debates que la Quinta Comisión celebrará el viernes 3 de noviembre de 1967 sobre los nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General. Refiriéndose a la nota del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas que figura en el documento A/INF/123, el orador dice que comprueba con sorpresa que el Tribunal ya procedió, el 17 de octubre de 1967, a la reelección de su Presidenta y del Vicepresidente segundo, cuyos mandatos expiran el 31 de diciembre de 1967, lo cual implica que los nombramientos se han hecho sin esperar a que la Quinta Comisión se pronunciara sobre las candidaturas de esas personas. Aun cuando su reglamento lo autorice a ello, al actuar así el Tribunal Administrativo ha colocado a la Quinta Comisión ante un hecho consumado y en una posición delicada e ilógica. El Sr. Amerasinghe confía en que no se repita una situación tan lamentable.

2. El PRESIDENTE asegura al representante de Ceilán que las observaciones que ha formulado serán debidamente transmitidas al Tribunal Administrativo.

**TEMA 74 DEL PROGRAMA**

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1968 (continuación) (A/6705, A/6707, A/6854, A/6861, A/6878, A/C.5/1113 y Corr.2, A/C.5/1114 y Corr.1, A/C.5/1115, A/C.5/1118, A/C.5/1123 y Corr.1, A/C.5/1124, A/C.5/1126 a 1129, A/C.5/1132, A/C.5/L.901, A/C.5/L.908)

Debate general (continuación)

3. El Sr. ZYBYLSKI (Polonia) felicita al Secretario General por haber superado la primera etapa del camino hacia la uniformación total de la presentación de los presupuestos, recomendada por el Comité Especial de Expertos encargado de examinar las fi-

nanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en su segundo informe<sup>1/</sup>, al introducir en el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1968 (A/6705) diversas modificaciones útiles. La nueva distribución de los gastos por departamentos y oficinas principales en la sección 3 (Sueldos y salarios) permite prever para el futuro una distribución semejante por programas de actividades, como ha sugerido el Comité Especial, lo cual coadyuvará a la eficacia del control presupuestario. Asimismo, como señala la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, una distribución más detallada de los gastos permitiría evaluar mejor la ejecución del presupuesto durante el ejercicio. Sobre todo en materia económica y social, la evaluación de los resultados de los distintos programas permitiría a los Estados Miembros apreciar mejor la ejecución del presupuesto. Si bien los propósitos manifestados por el Secretario General y las medidas adoptadas por éste son alentadores, es su aplicación concreta la que permitirá racionalizar las actividades de los organismos de las Naciones Unidas, establecer prioridades, preparar programas y determinar el costo de los mismos. De conformidad con las recomendaciones del Comité Especial, conviene investigar la planificación de los programas, lo que equivale en realidad a la planificación de una tasa de crecimiento presupuestario aprobada por la Asamblea General, como pide el Secretario General. La delegación de Polonia no cree que la fijación de dicha tasa equivalga a limitar las actividades fundamentales de las distintas oficinas de las Naciones Unidas. Por el contrario, esa planificación permitirá incrementar la eficacia de la Organización y hacer economías, objetivos ambos que no son incompatibles, sino que se complementan mutuamente. Para que se empleen con discernimiento los fondos que la Organización necesita en el desempeño de las tareas que le incumben, es menester ante todo racionalizar la organización del trabajo y la distribución de tareas entre los diversos órganos de las Naciones Unidas y los distintos departamentos de la Secretaría. A este respecto, la delegación polaca acoge con beneplácito el propósito del Secretario General (véase A/C.5/1128, párr. 17) de encargar a un reducido grupo de expertos el examen de la cuestión de la reorganización de la Secretaría y la presentación de recomendaciones a tal fin.

4. Por lo que hace al proyecto de presupuesto para 1968, la delegación de Polonia comprueba que un porcentaje importante de los cálculos de gastos se refiere al funcionamiento de la Secretaría. Los gastos de personal y gastos conexos representan casi el

<sup>1/</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 80 del programa, documento A/6343.

60% del total. Si bien el aumento previsto en la sección 3 es en gran parte imputable a la creación de puestos nuevos, también se debe a la necesidad de aumentar la bonificación por lugar de destino de los funcionarios empleados en la Sede, en Nueva York, a raíz del alza del costo de la vida en los Estados Unidos, provocada sobre todo por la guerra de Vietnam. Cabe lamentar que una organización destinada al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales sufra dificultades financieras por estar instalada en un país cuyo comportamiento en el plano internacional deja mucho que desear. Por consiguiente, es hora de adoptar las medidas necesarias para reducir al mínimo la influencia de la economía norteamericana en el presupuesto de las Naciones Unidas. El Gobierno de los Estados Unidos de América no se ha adherido a la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, y el Acuerdo relativo a la Sede que celebró con las Naciones Unidas no sólo se aparta de la Convención, sino que es mucho menos completo que los acuerdos similares celebrados por los organismos especializados. Así, por ejemplo, en el OIEA, en Viena, los funcionarios internacionales disfrutaban de ciertos privilegios aduaneros y de otra índole, para la adquisición o importación de víveres o de equipo, con lo cual la economía austríaca tiene mucho menos influencia sobre el índice de gastos del personal del OIEA que la que tiene la economía norteamericana sobre el costo de la vida de los funcionarios de las Naciones Unidas en Nueva York. Se impone, pues, modificar tal estado de cosas.

5. La delegación de Polonia se adhiere a las demás delegaciones que han lamentado la insuficiencia de los recursos dedicados a la asistencia técnica, y está dispuesta a apoyar toda medida tendiente a acrecentar esos recursos mediante la supresión de actividades que perjudican a la cooperación internacional por realizarse en violación de la Carta de las Naciones Unidas. En primer lugar, se trataría de poner fin a las actividades de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, así como a los gastos previstos para la conservación del Cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas en Corea. Polonia está dispuesta a participar en la financiación de actividades provechosas en la esfera de las relaciones internacionales, pero se niega a contribuir al mantenimiento de símbolos de la guerra fría. Asimismo, sigue oponiéndose decididamente a la inclusión, en el proyecto de presupuesto para 1968, de solicitudes de créditos ilegales tales como los correspondientes al pago de los intereses y al reembolso del capital de los bonos emitidos por las Naciones Unidas.

6. En oportunidad de examinarse el presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1967, la Quinta Comisión consideró ciertos gastos efectuados a fin de indemnizar los daños sufridos por el personal y por algunas de las instalaciones de las Naciones Unidas en el Oriente Medio en oportunidad del ataque armado de Israel contra los países árabes. Si no se presta a ese problema toda la atención que merece, la Organización corre el riesgo de experimentar consecuencias presupuestarias cuya amplitud podría ser considerable. Refiriéndose al informe del Secretario General relativo a la Fuerza de Emergencia de las

Naciones Unidas (A/6672), el orador recuerda que las fuerzas armadas de Israel se hicieron culpables de robo y de saqueo de los bienes de la FENU y se apoderaron de material importante, en particular de vehículos en condiciones de funcionamiento, que utilizaron posteriormente. A pesar de las enérgicas protestas del Secretario General, Israel, no contento con perpetrar delitos contra las poblaciones árabes de los territorios conquistados, ha infligido también daños considerables al personal y a las instalaciones de las Naciones Unidas, y se niega a repararlos. En consecuencia, la delegación de Polonia, manteniéndose estrictamente dentro del ámbito financiero, invita al Secretario General a adoptar las medidas necesarias a tal efecto.

7. Por último, la delegación polaca apoya la recomendación de la Comisión Consultiva, en el sentido de reducir en 5.600.000 dólares los créditos solicitados por el Secretario General para 1968.

8. El Sr. LOPEZ (Filipinas) manifiesta grave preocupación ante la agravación constante de la situación financiera de las Naciones Unidas, y se inquieta al comprobar que por lo menos harían falta de 36.500.000 a 38.500.000 dólares de contribuciones voluntarias para restablecer la solvencia financiera de la Organización. Sin embargo, en ese cálculo no se incluye el déficit de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre. Por otra parte, sólo un poco más de la mitad de las contribuciones correspondientes a 1967 han sido pagadas hasta la fecha. Si se piensa que al 31 de diciembre de 1966 el saldo de las contribuciones al presupuesto ordinario no pagadas ascendía a más de 30.400.000 dólares, cabe temer un déficit más considerable aún para fines del año en curso. Las dificultades financieras de la Organización sólo podrán resolverse si los Estados Miembros, en particular los más desarrollados, hacen contribuciones voluntarias importantes. Desdichadamente, ése no es el caso. Por el contrario, el representante de cierto país llegó a declarar ante la Comisión que su gobierno se niega a financiar algunas partidas del presupuesto que, en forma totalmente unilateral, considera ilegales. La delegación de Filipinas no puede menos que suscribir el llamamiento dirigido por el Secretario General a las grandes Potencias para que contribuyan, en virtud de la norma de la responsabilidad financiera colectiva y sin perjuicio de su posición de principio, al restablecimiento del equilibrio financiero de la Organización, a fin de que ésta pueda cumplir sus responsabilidades en lo tocante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La posición de principio que algunos Miembros han adoptado para sustraerse a sus obligaciones financieras debería ser sacrificada en bien de un objetivo más grande y más noble.

9. En cuanto al proyecto de presupuesto para 1968, cuyo monto asciende ya a más de 141 millones de dólares, la delegación de Filipinas apoya plenamente las reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva, y celebra que el Secretario General no las discuta. Por cierto, es natural que se propongan fondos suplementarios para hacer frente al incremento de las actividades solicitadas por los Estados

Miembros. No obstante, la delegación de Filipinas encuentra difícil acceder a la propuesta del Secretario General (A/6705, preámbulo, párr. 25) en el sentido de que la Asamblea General le dé una orientación más clara sobre la tasa de crecimiento que estaría dispuesta a aceptar en estas actividades, ya sea anualmente o por un período más largo de tiempo. En efecto, si se fija un límite, habrá que suprimir o aplazar programas de desarrollo, aunque sean urgentes, una vez que se haya alcanzado ese límite. El orador reconoce que es necesario conciliar los programas con el presupuesto, sobre todo en la esfera económica y social, pero a su juicio la solución no consiste en fijar un límite máximo, sino más bien en establecer los programas sobre la base de los fondos que razonablemente puedan esperarse de la conferencia anual sobre promesas de contribuciones, y quizás de las contribuciones voluntarias adicionales que hacen los países desarrollados.

10. En su informe publicado con la signatura A/C.5/1113 y Corr.2, el Secretario General propone que se aumenten los sueldos de los miembros de la Corte Internacional de Justicia, así como el subsidio por asunción de funciones del Presidente y del Vicepresidente de la Corte. Conviene recordar que a diferencia de los demás funcionarios de la Organización, en el caso de esos magistrados no se ha previsto ningún reajuste en concepto de aumento del costo de la vida y de la correspondiente disminución del poder adquisitivo de su remuneración. Además, en el Artículo 16 del Estatuto de la Corte se establece que esos miembros no pueden ejercer ninguna otra ocupación de carácter profesional.

11. Habida cuenta de la función importante que desempeña la Corte Internacional de Justicia en el arreglo pacífico de controversias, conviene que sus miembros tengan un sueldo que permita garantizar su absoluta independencia y conseguir los servicios de juristas internacionales eminentes. Por eso, la delegación de Filipinas recomienda a la Comisión que apruebe las propuestas del Secretario General relativas a los sueldos y las pensiones de los miembros de la Corte.

12. Con respecto a los nuevos puestos solicitados por el Secretario General, el orador reconoce que esos pedidos deben examinarse a la luz de las necesidades de una política de economía y teniendo en cuenta las vacantes existentes, pero subraya que en ciertos sectores de actividades y sobre todo en la esfera de los derechos humanos se comprueba la necesidad de puestos nuevos.

13. El programa de trabajo de la división competente de la Secretaría está particularmente recargado, debido a la reunión de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Teherán y a la celebración del vigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por otra parte, la delegación de Filipinas apoya con más razón la propuesta del Secretario General de reforzar el personal de dicha división, por cuanto la Asamblea General y el Consejo Económico y Social han aprobado un nuevo programa que incluye un examen más profundo de la cuestión de las violaciones de los derechos humanos, tales como la discriminación racial y el apartheid. Por último, es conveniente subrayar la disminución

— con respecto al presupuesto de 1956, por ejemplo — del porcentaje de recursos financieros dedicados a la esfera de los derechos humanos, que, en suma, constituye el sector fundamental de actividades de la Organización.

14. Para terminar, la delegación de Filipinas felicita al Secretario General y a sus colaboradores por la presentación del proyecto de presupuesto, así como por las modificaciones introducidas en el mismo de conformidad con las recomendaciones del Comité Especial.

15. El Sr. RHODES (Reino Unido) dice que, según cálculos de su delegación, el déficit de las Naciones Unidas representa la mitad aproximadamente de la suma neta de los créditos solicitados para 1968. Este déficit seguirá agravándose si algunos Estados Miembros continúan negándose a participar en ciertos gastos aprobados por la Asamblea General. Varias delegaciones, entre ellas la del Reino Unido, ya han instado a esos Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias a fin de ayudar a restablecer la solvencia de la Organización.

16. Además, las Naciones Unidas deben cumplir sus compromisos en lo que respecta a la amortización de los bonos que han emitido. La posición de la delegación del Reino Unido sobre este particular no ha cambiado. Cabe esperar que la Quinta Comisión no recomiende medida alguna que ponga en tela de juicio la integridad financiera de la Organización ni las condiciones y modalidades de esta emisión. Por otra parte, no hay que olvidar que las Naciones Unidas han tomado prestada una suma muy importante en condiciones mucho más favorables que las del mercado normal.

17. Refiriéndose al proyecto de presupuesto para 1968, el orador subraya que su delegación nunca ha compartido las dudas expresadas por otras delegaciones — dudas que, por lo demás, ya se han disipado en gran parte durante el debate en curso — acerca de las medidas que la Comisión Consultiva ha recomendado con miras a lograr economías. Los trabajos de esa Comisión han demostrado ser particularmente valiosos cuando las Naciones Unidas se han visto ante la necesidad de desarrollar o reorganizar algunas de sus actividades. No hay que subestimar el valor de las opiniones de la Comisión Consultiva, ni dar por sentado que la aceptación de sus recomendaciones justifica de antemano la solicitud de créditos suplementarios. A este respecto, el orador comparte en muchos sentidos la opinión expresada por el representante del Japón (1186a. sesión).

18. Conviene observar que la Quinta Comisión tiene a la vista propuestas cuyas consecuencias financieras ascienden a 700.000 dólares, y es de esperar que antes de que termine el período de sesiones en curso se presenten otras propuestas que ocasionarán gastos. La delegación del Reino Unido dará su apoyo a las solicitudes de créditos para 1968 con las reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva. Asimismo, apoyará la recomendación de esa Comisión sobre los sueldos y pensiones de los miembros de la Corte Internacional de Justicia (A/6861), y las propuestas del Secretario General acerca de la reorganización de la Secretaría en el nivel superior (A/

C.5/1128). Refiriéndose a la declaración que hizo el 19 de octubre el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (1182a. sesión), el orador subraya que su país se enorgullece de que nacionales del Reino Unido hayan desempeñado un importante papel en el desarrollo de las Naciones Unidas. No parece anormal que funcionarios competentes, sea cual fuere su nacionalidad, sean promovidos a cargos superiores como resultado de una carrera consagrada al servicio de la Organización.

19. Las Naciones Unidas tienen que hacer frente a otro problema sumamente complejo e importante, o sea asegurar una administración eficaz y una gestión financiera prudente. Sobre este particular, la última parte del preámbulo del Secretario General al proyecto de presupuesto para 1968 parece ofrecer un principio de solución. Si se toman como punto de partida las observaciones allí formuladas, algunos otros problemas podrán situarse en su justa perspectiva y se disiparán muchas dudas y vacilaciones. Será más fácil conciliar el proceso de establecimiento de programas y el de la elaboración del presupuesto. Las funciones respectivas de la Comisión Consultiva y del Comité encargado del Programa y de la Coordinación quedarán mejor precisadas, y será posible tratar con más objetividad las cuestiones relativas a la forma de presentación del presupuesto y al ciclo bienal.

20. Todos estos problemas traen a colación la cuestión de los gastos imprevistos y extraordinarios. Debe darse una definición de estos gastos y velar porque las reglas que se aplican a las transferencias de créditos y a la presentación de solicitudes de créditos suplementarios respondan a las necesidades crecientes de la Organización. El Gobierno del Reino Unido estima que el Secretario General debería tener autoridad para comprometer gastos dentro de ciertos límites, y que se le debería dispensar de la obligación de obtener una autorización previa en las situaciones verdaderamente urgentes. Es evidente que la asistencia de las Naciones Unidas en casos de desastres naturales entra en esta última categoría. Dicho esto, no parece que sea necesario delegar en el Secretario General facultades para comprometer gastos en todos los casos correspondientes a la categoría de situaciones imprevistas. Se trata de hallar una definición que le deje un margen suficiente, pero que no lo exponga a presiones capaces de producir gastos que no son urgentes ni esenciales.

21. Parecería apropiado buscar en la planificación la solución de todos esos problemas. Sin embargo, la planificación debe ser un medio y no un fin en sí. Hay que desconfiar siempre de la importancia que muchos parecen atribuir a lo que en ciertos documentos se conoce con el nombre de "planificación proyectiva". Lo que hace falta en las Naciones Unidas es una planificación en que se tengan en cuenta los dos términos de la ecuación, o sea las necesidades y los recursos. Es evidente que este lenguaje se presta a que algunos evoquen el espectro de un límite máximo presupuestario. Se trata, en efecto, de un espectro que se debe conjurar, una ilusión que hay que destruir si se quiere hallar una solución a los problemas que se plantean y poner orden en las cuestiones financieras de la Organización. La cuantía glo-

bal de las diversas contribuciones del Reino Unido a los organismos de las Naciones Unidas exceden en mucho la suma de su cuota al presupuesto ordinario. Esta cuota es verdaderamente insignificante si se la compara con el total de esos fondos así suministrados y de las contribuciones voluntarias y otras aportaciones hechas por el Gobierno británico. Del mismo modo, ¿no se podría reducir a sus justas proporciones el espectro de un límite máximo presupuestario? De hacerse así, se podrían abordar de veras los importantes problemas que se plantean y examinar constructivamente la forma en que conviene responder al llamamiento del Secretario General con miras a crear un marco financiero dentro del cual sea posible planificar los programas de trabajo y determinar las prioridades.

22. El Sr. JONCKHEER (Países Bajos) estima que los trabajos confiados a la Quinta Comisión y las decisiones que ésta habrá de adoptar revisten una importancia indiscutible. La documentación presupuestaria es más voluminosa que nunca, lo cual en sí no es una cualidad, pero contiene muchas ideas nuevas y datos útiles que constituyen una excelente base de trabajo.

23. Los problemas que se han de examinar son interdependientes: se trata de la conciliación de todos los programas de trabajo y de los recursos disponibles, de la nueva presentación del presupuesto, del ciclo presupuestario, de la definición de los gastos imprevistos y extraordinarios, de las atribuciones de los órganos auxiliares, del programa de conferencias, de la documentación y de las reducciones propuestas por la Comisión Consultiva. Todas estas cuestiones deben resolverse a la vez, y por lo tanto conviene obrar con prudencia. Corresponde ahora a la Quinta Comisión examinar los resultados de los trabajos que desde hace varios años el Consejo Económico y Social dedica a la coordinación, la planificación a largo plazo y el establecimiento de prioridades, trabajos que han recibido un fuerte impulso con las recomendaciones del Comité Especial de Expertos que fueron aprobadas por la Asamblea en su vigésimo primer período de sesiones. La delegación de los Países Bajos espera vivamente que la Secretaría y la Comisión Consultiva prestarán su apoyo a la Quinta Comisión y les presentarán informes completos y recomendaciones enérgicas.

24. Es evidente que la Organización pasa de un funcionamiento empírico a una planificación más sistemática de sus actividades futuras. Si el Gobierno neerlandés se felicita por esa evolución, no es porque tenga el deseo de que se ponga fin al desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas. No se opone en modo alguno a esta expansión siempre que se haga con orden, que estribe en una planificación racional y que tenga en cuenta las necesidades reales y las posibilidades materiales de satisfacerlas conforme a un orden de prioridades, tras suprimir las actividades menos urgentes y las anacrónicas. El Gobierno neerlandés no cree por tanto que la solución del problema consista en fijar una tasa máxima de crecimiento. Es paradójico, pero la experiencia muestra que aun cuando nunca se ha determinado un límite máximo para las actividades de la Organización, de

hecho se registra una tasa de expansión razonable que, traducida a términos monetarios, no es excesiva.

25. Las modificaciones que ya se han introducido en la presentación del presupuesto constituyen mejoras verdaderas, pero el presupuesto todavía no es una base segura en que fundarse para adoptar decisiones de principio. Sería necesario que el presupuesto se presentara en forma de programas y no de cifras, que contuviera una enumeración de las actividades en curso y de las actividades por emprender en virtud de decisiones de los órganos técnicos y de proyectos de la Secretaría, con arreglo a un orden de prioridades elaborado en el marco de un programa a largo plazo y en función del costo de cada actividad. Lo ideal sería que tal proyecto de presupuesto se presentara en el curso del año al Comité encargado del Programa y de la Coordinación, al Consejo Económico y Social, a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y, por último, a la Asamblea General. Este procedimiento daría los mejores resultados si esos órganos procuraran reemplazar las antiguas actividades por otras nuevas, y transferir al ejercicio económico siguiente las actividades que no tuvieran ninguna urgencia. Este sistema permitiría además incluir las actividades de verdadera urgencia, resolver más o menos automáticamente las dificultades que el presupuesto suplementario presenta para muchas delegaciones, y evitar las libres interpretaciones que ciertos órganos auxiliares dan a sus atribuciones. Desde luego, este procedimiento no se aplicaría a las actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz ni a sus consecuencias financieras. Además, sólo podría dar buenos resultados si los Estados Miembros estuvieran dispuestos a prestar su cooperación. Por otra parte, no se realizará ningún progreso si no se refuerza la coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas. En efecto, la práctica corriente, según la cual cualquier órgano técnico puede adoptar sus propias decisiones sin basarse en un presupuesto completo, es la causa de la mayoría de las dificultades.

26. En cuanto a la cuestión del programa de conferencias y de la documentación, el Sr. Jonckheer teme que el Comité de Conferencias no esté en condiciones de presentar un informe que obligue a la Asamblea General a dar al programa de conferencias proporciones más justas. También en este campo el procedimiento por él sugerido dará resultados automáticamente. Al incluir en el proyecto de presupuesto un programa de conferencias bien establecido que no sea una compilación de todas las decisiones adoptadas al fin del año, se influirá sin duda alguna en los futuros programas de conferencias. Otro tanto ocurrirá respecto de la documentación. Para terminar, el orador dice que, por el momento, la forma en que se procure resolver los problemas tiene menos importancia que su solución propiamente dicha.

27. El Sr. KULEBYAKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), ejerciendo su derecho a contestar, quiere precisar la posición de su país respecto de ciertos problemas financieros de la Organización. Dirigiéndose al representante de Filipinas, expone que la situación financiera de la Organización es consecuencia de actos militares y de agresión

perpetrados por algunos de sus Estados Miembros. Siempre se pueden aumentar las contribuciones de los Estados, pequeños y grandes, pero no por ello disminuye la amenaza que pende sobre la paz. Es menester que, colectivamente, todos los Estados Miembros puedan impedir a tiempo que ciertos Estados Miembros se lancen a esta clase de aventuras. Las grandes Potencias, en particular la Unión Soviética, están dispuestas a aportar contribuciones voluntarias, pero no para cubrir gastos ilegales relacionados con actividades imperialistas. La Unión Soviética no tiene nada que ver con las crisis que se han producido en Corea, en el Congo, en Chipre y en el Oriente Medio. Los responsables son ciertos Estados Miembros bien conocidos. Si todas las delegaciones hubieran apoyado a la Unión Soviética cuando ésta quiso prevenir las crisis, no habría sido necesario recurrir a un empréstito.

28. El problema fundamental no es el déficit financiero, sino el hecho de que se adoptan decisiones políticas en violación de la Carta. La Organización se ha creado para garantizar el bienestar de la humanidad, y la Carta constituye su esperanza. Ahora bien, sólo respetando estrictamente la Carta, en particular en lo que concierne a las cuestiones políticas, y sólo así, se podrá asegurar la solvencia de la Organización. Por eso, la Quinta Comisión no es una simple comisión técnica; está vinculada con todos los órganos políticos de la Organización y puede ejercer influencia sobre ellos.

29. Como ha subrayado el representante de Polonia, al hacerse culpable de agresión y al saquear no sólo a los Estados árabes, sino también los bienes de la Organización, Israel ha provocado consecuencias financieras. Si un Estado Miembro viola la Carta y comete una agresión contra sus vecinos, ¿acaso tienen que soportar los gastos los otros Miembros de la Organización?

30. Por último, dirigiéndose al representante del Reino Unido con respecto a la cuestión del personal, el orador dice que el Reino Unido no tiene el monopolio de los puestos de la Secretaría de las Naciones Unidas. Otros países también tienen funcionarios competentes.

31. El Sr. LOPEZ (Filipinas), contestando al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, dice que, como Estado soberano, la Unión Soviética puede adoptar cuantas decisiones quiera, pero como Miembro de la Organización está obligada a respetar "las reglas del juego", tales como la ley de la mayoría o las decisiones de un organismo como la Corte Internacional de Justicia. Es evidente que no habrá ya más reglas del juego si cada uno las interpreta a su modo.

32. El Sr. RHODES (Reino Unido) manifiesta que el representante de la Unión Soviética evidentemente se ha equivocado sobre el sentido de su intervención. El Sr. Rhodes no ha pretendido que su país tuviera monopolio alguno.

33. El Sr. CALEFF (Israel) protesta contra las declaraciones que ha hecho el representante de la Unión Soviética sobre el papel que desempeñó su país en la reciente crisis del Oriente Medio.

34. En cuanto a las observaciones formuladas por el representante de la Unión Soviética y por el representante de Polonia, el orador declara que Israel hubiera podido sucumbir a la agresión de que fue objeto, hasta el punto de quedar completamente aniquilado. Israel ha tenido que resistir a la agresión y rechazarla simplemente para sobrevivir, y ha pagado un duro tributo en vidas humanas y daños considerables causados a su economía. Israel enfocará cuanta observación le concierna tan sólo desde este punto de vista fundamental.

35. El Sr. KULEBYAKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que ha comprendido muy bien lo que quería decir el representante del Reino Unido. En cuanto a Israel, el orador sabe lo difícil que le resulta contestar, puesto que es el agresor.

36. Respondiendo al representante de Filipinas, el orador dice que su país no ha asumido ningún com-

promiso respecto de las supuestas "reglas del juego", pero sí las responsabilidades que derivan de la Carta. En este caso no se trata de la Corte Internacional de Justicia, sino del Consejo de Seguridad, puesto que es cuestión del mantenimiento de la paz. En este sentido el orador remite al representante de Filipinas a los capítulos de la Carta relativos al Consejo de Seguridad.

37. El Sr. ZYBYLSKI (Polonia) dice que, simplemente, ha mencionado un documento oficial de las Naciones Unidas en donde se consignan hechos que no exigen ninguna interpretación. Israel querría poner a las víctimas en el banquillo de los acusados, pero esto no cambia en nada los hechos.

*Se levanta la sesión a las 12.45 horas.*